

**FICHA PARCELA RESULTANTE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

DENOMINACIÓN: C1-8-1

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General:** NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo:** PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo:** SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento:** SISTEMA DE COOPERACIÓN

ADJUDICATARIOS: (POR SUBROGACIÓN REAL)

- Nombre:** D. JESÚS MARÍA BOYERO RODRÍGUEZ
(100% pleno dominio)
- Dirección:** C / Peña de Francia, 56
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)
- Parcela aportada:** 169

DATOS URBANÍSTICOS:

- Superficie:** 1.950,9718 m²
- Edificabilidad asignada:** 1.066,2675 m²
- Edificabilidad consumida:** 145,0000 m²
- Nº viviendas:** 3 uds
- Uso previsto:** RESIDENCIAL
- Linderos:** Norte: Calle Vertical I
Sur: Camino del cementerio
Este: Carretera autonómica C-512
Oeste: Camino del cementerio
- Costes de urbanización:** 37.161,21 €
- Participación:** 0,732995%
- Edificación actual:** Vivienda unifamiliar en una planta. Varias naves industriales en una planta.
- Ordenanza:** La correspondiente a la manzana tipo C1 del Plan Parcial
- Cargas:** HIPOTECA a favor de CAJA LABORAL POPULAR SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO para responder de 175.000 euros de PRINCIPAL, de 35.000 euros de intereses ORDINARIOS, de 35.000 euros de intereses de DEMORA, 8.750 euros de COSTAS y GASTOS, con una duración de 180 meses a contar desde el 16 de Octubre de 2.008. Tasada para SUBASTA en la cantidad de 247.847 euros. En el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE SALAMANCA se sigue el procedimiento de EJECUCIÓN HIPOTECARIA NÚMERO 1960/2009 en reclamación del crédito garantizado con la hipoteca constituida en la inscripción 16ª, habiéndose expedido el día uno de febrero de dos mil diez la CERTIFICACIÓN preceptiva en virtud de mandamiento expedido por dicho Juzgado el día dieciocho de enero de dos mil diez. Formalizada en escritura de fecha 16/10/08, autorizada en SALAMANCA, por el Notario ANTONIO DORAL ALVAREZ, nº de protocolo 1.480. Inscripción 16ª, tomo 3.179, libro 31, folio 1 con fecha 04/11/2008.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA A de fecha ocho de julio del año dos mil nueve, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia Número Uno De Salamanca en mandamiento de fecha once de junio del año dos mil nueve para los autos de ejecución títulos no judiciales seguidos con el número 763/2009 a instancia de "BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.", para responder de treinta y tres mil novecientos setenta y tres euros con treinta y ocho céntimos de principal y de diez mil ciento noventa y dos euros de intereses y costas.
Mandamiento de fecha once de Junio del año dos mil nueve, expedido por Juzgado De Primera Instancia Nº 1 De Salamanca de Salamanca, nº de procedimiento 763/2009.
- Anotación letra A, al tomo 3.179, libro 31, folio 23 de fecha ocho de Julio del año dos mil nueve.

.- Cargas:

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA B de fecha ocho de julio del año dos mil nueve, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Salamanca en mandamiento de fecha once de junio del año dos mil nueve para los autos de ejecución de títulos no judiciales seguidos con el número 734/2009 a instancia de Banco Español Credito SA, para responder de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y tres euros con treinta y siete céntimos de principal e intereses ordinarios y moratorias vencidos y de cuatro mil novecientos treinta y nueve euros de intereses y costas de la ejecución.

Mandamiento de fecha once de Junio del año dos mil nueve, expedido por Juzgado De Primera Instancia N° 2 De Salamanca de Salamanca, nº de procedimiento 734/2009.

- Anotación letra B, al tomo 3.179, libro 31, folio 23 de fecha ocho de Julio del año dos mil nueve.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA C de fecha once de enero del año dos mil diez, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia Número tres de Salamanca en mandamiento de fecha diez de diciembre del año dos mil nueve para los autos de ejecución de títulos judiciales seguidos con el número 1721/2009 a instancia de Caja Ahorros Monte Piedad

Extremadura, para responder de tres mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y siete céntimos de principal y de novecientos ochenta y ocho euros de intereses y costas.

Mandamiento de fecha diez de Diciembre del año dos mil nueve, expedido por Juzgado De Primera Instancia N° 3 De Salamanca de Salamanca, nº de procedimiento 1721/2009.

- Anotación letra C, al tomo 3.179, libro 31, folio 23 de fecha once de Enero del año dos mil diez.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA D, de fecha diez de agosto de dos mil diez, a favor del "ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA" ordenada con fecha veinticuatro de mayo de dos mil diez en el procedimiento administrativo de apremio seguido con el número 200811925 para responder de las siguientes cantidades: OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA y CUATRO CÉNTIMOS de principal, MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS de recargo, DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS de intereses y TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS presupuestados para costas, esto es, por una cantidad TOTAL de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS. Al margen de la anotación consta nota acreditativa de haber sido expedida, con su misma fecha, certificación de cargas.

Mandamiento de fecha veinticuatro de Mayo del año dos mil diez, expedido por Regtsa de Salamanca, nº de procedimiento /.

- Anotación letra D, al tomo 3.179, libro 31, folio 23 de fecha diez de Agosto del año dos mil diez.

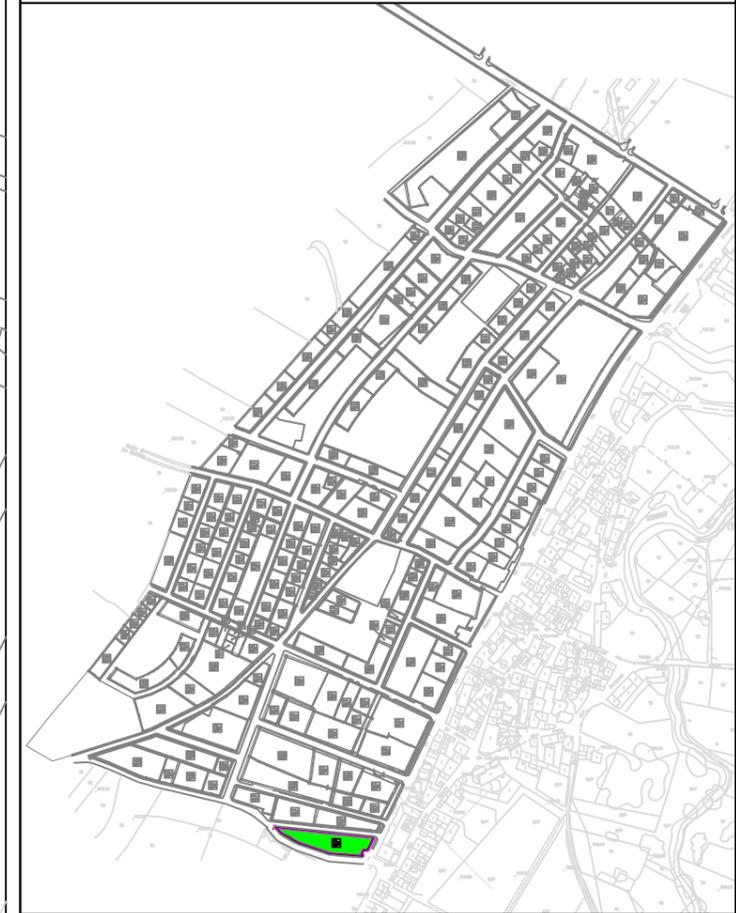
.- Observaciones:

La edificación existente está declarada como "uso disconforme con el planeamiento" de acuerdo a las determinaciones del artículo 64.3 de la Ley 5/1.999 de Urbanismo de Castilla y León.

(No cumple los retranqueos exigidos en la ordenanza de manzana)

FICHA DE PARCELA RESULTANTE

C1-8-1



SUPERFICIE:	1.645,6662 m ²
USO GLOBAL:	RESIDENCIAL
USO PORMENORIZADO:	VIVIENDA
ORDENANZA:	MANZANA TIPO C1
EDIFICABILIDAD:	793,3340 m ²
Nº MÁXIMO VIVIENDAS:	3 Uds
TITULAR:	(POR SUBROGACIÓN REAL) D. JESÚS MARÍA BOYERO RODRÍGUEZ (100% pleno dominio)
CUOTA PARTICIPACIÓN:	0,732995%
AFECCIÓN ECONÓMICA:	37.161,21€
FINCA ORIGINAL:	169(a), 169(b) y 169(c)

Escala = 1/500



800.54

Calle

E/P